

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE LICENCIADO EN DERECHO, MEDIANTE CONCURSO, PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE 2022

REUNIÓN N°1

Con fecha 24 de Octubre de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaría

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Licenciado en Derecho para seguimiento de Fondos FEDER para la empresa SERPA SA

Antecedentes:

El 18 de Octubre de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Titulación académica de Licenciado en Derecho o equivalente
- Experiencia mínima acreditada de 5 años en el apoyo a la tramitación de Fondos Europeos.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B

2. REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria como Licenciado en Derecho en labores de apoyo a la tramitación de Fondos Europeos.

- Títulos universitarios de titulaciones relacionadas con el puesto, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Cursos de formación que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada o las herramientas informáticas necesarias.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben siete (7) solicitudes.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI
CCMV	09399604X

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

1. Por no disponer de la experiencia requerida en las bases (6)

Iniciales	DNI
BFC	53778696G
DFLE	
FPML	10881452Z
GAP	09441179R
OL	
VDJE	51361685V

2. Por no presentar declaración Responsable (2)

Iniciales	DNI
OL	
DFLE	

3. Por no presentar copia del DNI o hacerlo erróneamente (4)

Iniciales	DNI
BFC	53778696G
DFLE	
OL	
VDJE	51361685V

4. Por no presentar Vida Laboral (2)

Iniciales	DNI
DFLE	
OL	

5. Por no presentar copia del carnet de conducir tipo B (3)

Iniciales	DNI
DFLE	
OL	
VDJE	51361685V

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el miércoles día 26 de octubre a las 8:00.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carnet de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

En Gijón, a 24 de Octubre de 2022.